

## **EL VALOR SOLIDARIDAD EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA**

### **THE SOLIDARITY VALUE IN VENEZUELAN SOCIETY**

Raquel Argentina Vicente Sánchez<sup>1</sup>

Raúl Addine Fernández<sup>2</sup>

#### **RESUMEN**

El artículo se centra en la necesidad de la nueva escuela venezolana de formar el valor solidaridad, muy vinculado a la generosidad y el colectivismo, el que es fuertemente atacado por la oposición política dueña de la mayoría de los medios de comunicación en Venezuela, por ello es imperioso que los docentes ejerzan la solidaridad como práctica cotidiana, tanto entre sí, como con sus estudiantes. Se sustenta en la nueva Ley Orgánica de Educación, la que promueve la necesaria formación de valores por parte de los profesionales de la educación, y la solidaridad constituye un eje transversal.

**PALABRAS CLAVES:** Valores morales, solidaridad, colectivismo.

#### **ABSTRACT**

The Venezuelan society is involved in building up the socialism of XXI century. This requires a new look at formation of values, that leads the assumption of suitable values of socialism which are actual universal human values. All this values are supported on human relationships and among them we find solidarity which is very closely related to generosity and collectivism. These values are strongly attacked by the political opposition who is the owner of most of the media in our country. Therefore, is of paramount importance that practitioners keep an eye opened and provide the best manifestations of solidarity between teachers and students. In order to carry out this article we have to support and seek in the daily practice the formation and development of the best human feelings of our teachers. It will bring about a better teacher's performance on their professional activity and will also benefit the students on the quality of the educative process and their wholesome formation for life.

**KEY WORDS:** values, socialism, solidarity, collectivism

Los resultados que en los últimos años ha logrado la educación en valores, a nivel mundial, requiere de una nueva concepción del sistema educativo que contribuya a la concreción de acciones que se acerquen más a la esencialidad del ser humano. Con sobradas razones la sociedad plantea la defensa de un sistema de valores que ha sufrido un gran deterioro en los últimos años. En Venezuela, se han manifestado transformaciones trascendentales en los diferentes ámbitos políticos, sociales y económicos, las que influyen decisivamente en el sistema educativo nacional, que tiene

---

<sup>1</sup> Profesora asesora de la aldea universitaria Samuel Robinson Araure. Estado Portuguesa. Venezuela.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación (amplio acceso). Universidad de Ciencias Pedagógicas Pepito Tey. Las Tunas, Cuba.

como propósito la formación del ser humano capaz de contribuir al desarrollo social, para lograr avances en la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI.

Al respecto, en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se hace énfasis en los valores que deben estar consolidados en el pueblo venezolano, como la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común. Además, en el artículo 102 se establece: "... La educación como un derecho humano y un deber social fundamental, basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores" (Ibídem, p. 35).

Por consiguiente, la máxima dirección política del país, bajo las mejores ideas del líder y presidente Hugo Rafael Chávez Frías, impulsa los cinco motores de la Revolución, que van desde la Ley Habilitante, la reforma socialista constitucional, la Gran Jornada Nacional Moral y Luces, la nueva geometría del poder y la explosión revolucionaria del Poder Comunal.

Este quinto motor del Proyecto Socialista Bolivariano es el que tiene mayor fuerza, pero la explosión creadora del Poder Comunal va a depender para su desarrollo y éxito de los logros que se afiancen desde los otros. Decía nuestro comandante Hugo Chávez Frías, que se hace necesario brindar prioridad a la formación en valores mediante el tercer motor: "Moral y Luces, toda la patria una escuela, creado bajo la concepción de la vida, fundamentado en los valores socialistas y teniendo como pilares el pensamiento de Simón Bolívar (1783-1830), Simón Rodríguez (1771-1854) y Ezequiel Zamora (1817-1860); para fortalecer los valores y lograr el desarrollo integral del ser" (Venezuela. Ministerio de Planificación, 2011, p. 22).

Este reimpulso que ha tomado la formación en valores en Venezuela, implica la participación de la educación superior en la necesaria transformación social. Sin embargo, en el proceso de formación integral de los estudiantes se observa resistencia al cambio, por afectarse los viejos valores, basados en el egoísmo, el individualismo y la cultura del "tener", que por mucho tiempo marcaron la sociedad venezolana y han dejado profundas huellas en todos los ámbitos, y que, lamentablemente, también se reflejan en los profesionales de la docencia formados en ese sistema.

Es por eso que la juramentación del Consejo Presidencial Moral y Luces (2007), consolida la transición de los valores capitalistas a los valores socialistas: "... la implementación de este consejo viene a determinar la falta de un sistema de educación humanista con un modelo de sociedad en el cual tuviese prioridad la calidad de vida de los ciudadanos" (Venezuela. Ministerio de Educación Superior, 2009, p. 39).

En correspondencia con lo anterior, para la Misión Sucre, la Universidad Bolivariana de Venezuela y el Programa Nacional de Formación de Educadores (PNFE), constituye una prioridad la formación en valores de los futuros docentes, especialmente en los diferentes básicos curriculares de este Programa. En este contexto, la solidaridad representa un valor universal, particular y social que determina los intereses, motivaciones y necesidades del ser, en los contextos donde se desenvuelve, como la familia, la escuela y la comunidad.

## **Formar valores, necesidad de la nueva escuela venezolana**

La formación de valores es un problema pedagógico de naturaleza compleja. El término axiología, proveniente del griego axia (valor) y logos (estudio o tratado), es centro de interés de especialistas de muchas ramas del saber desde la antigüedad. De hecho, podemos afirmar que desde la época de la República de Platón (428-327 A.C), considerado como uno de los primeros proyectos educativos que reconoce la historia de la educación, ya se pretendía formar determinadas características o rasgos en los estudiantes, como el bien y la belleza (Aristóteles, 2009)

El tema de los valores ha sido estudiado en diversas épocas, no obstante, solo la concepción científica basada en el materialismo dialéctico, que postuló el carácter activo y la determinación histórico-social del hombre, proporcionó las bases teóricas sobre las que se sustenta aquella respuesta que fundamenta los problemas relacionados con la moral y los valores en sí mismos.

En el surgimiento del capitalismo, en su enfrentamiento con la decadente moral feudal, es que el tema de los valores se toma como arma de lucha para representar la naciente burguesía, que viene a ser representación de un hombre superior, exponente de un nuevo orden económico y social, pero lejos de que un valor fundamental para ese naciente sistema, fuera la solidaridad, que en cambio está en la propia esencia del surgimiento de la especie humana.

En Venezuela, existe tradición pedagógica inherente a la formación de los ciudadanos. Esto fue ampliamente argumentado por estudiosos como Simón Rodríguez (1771-1854), Miguel José Sanz (1756-1814) y Andrés Bello (1781-1865), lo que sustenta el sistema de educación bolivariano, que se centra en la formación integral de la nueva sociedad venezolana, donde el rescate de los valores del hombre es fundamental e imprescindible.

Para Simón Bolívar (1783-1830), la educación es función primordial de toda la sociedad: “La educación popular debe ser el ciudadano primogénito del amor paternal del Congreso Moral. Moral y Luces son los pilares de una República. Moral y Luces son nuestras primeras necesidades (...) para que purifiquen lo que se ha corrompido en la República, que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el odio, la negligencia de los ciudadanos...” (Prieto, 2006, p. 71). Se aprecia en Bolívar una gran preocupación en aspectos de la formación del hombre en lo intelectual y moral, pues veía cómo en el sistema educativo se seguían reproduciendo el egoísmo y la individualidad típicos de la burguesía.

En la constitución de 1819, conocida con el nombre de “Constitución de Angostura”, proyecto redactado por el Libertador, se designó un tribunal que velaba por la rectitud moral y las costumbres desde la educación del pueblo, al que denominó Poder Moral, constituido por dos cámaras: *El areópago*, para la moral pública y las costumbres; y la *Cámara de Educación*, para lo referido a la educación de los niños hasta la edad de 12 años (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007)

En años más recientes, como los de la IV República, con el período presidencial de Rómulo Betancourt (1958-1964) se iniciaron años de gobiernos democráticos, que abrieron la economía venezolana a nuevas posibilidades, pero el sistema educacional aún carecía en la práctica de normativas para su real perfeccionamiento. En estos años no se garantizaron, institucionalmente, la calidad de la educación ni la preparación de

los profesionales de la educación superior, sino más bien todo lo contrario, ya que proliferaban las instituciones que no reunían los requisitos mínimos para un trabajo académico, al no tener en cuenta el carácter formativo necesario en la educación superior.

El Congreso Nacional aprueba en 1980 la Ley Orgánica de Educación (LOE), con el fin de reorientar el desarrollo de este sector, la cual establece directrices y bases de la educación como proceso integral, determina la orientación, planificación y organización del sistema educativo y norma el funcionamiento de los servicios. En el artículo 3 se expresa: “La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana ...” (LOE, 1980, p. 1).

Por primera vez, en una normativa estatal venezolana se hace referencia a los valores, y específicamente, a la solidaridad y a la integración latinoamericana, pero al no estar acompañada de ningún artículo que normara la preparación mediante la educación de postgrado para la formación de los profesores, no se cumplía esto en la práctica educativa.

En 1999 llega al poder el líder de la Revolución Bolivariana, que responde a los retos que le plantea el momento histórico del proceso político que se vive y percibe la necesidad de fortalecer desde la educación la conciencia política, y, sobre todo, la conciencia revolucionaria, basada en nuestras propias raíces y esencia como pueblo, en los valores y principios libertarios, de igualdad y justicia bolivariana. “Los valores constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, p. 21). Es decir, que desde las normativas centrales del país se aboga por la formación de los valores y de la identidad nacional en la población de manera general.

Ante la necesidad de conciliación del sistema educativo a las nuevas realidades de Venezuela, al espíritu de la democracia participativa y protagónica que anima la Constitución que nos rige desde 1999, el Gobierno revolucionario presenta al país una “nueva Ley Orgánica de Educación”, aprobada también de forma democrática y ampliamente discutida por la ciudadanía. Se analizó como un eje transversal de la nueva Ley Orgánica el “ser solidario” y se promovió la necesaria formación de valores por parte de los profesionales de la educación. Esto queda confirmado en la mayoría de los artículos, fundamentalmente en el 1,3, 5 y 6.

La aprobación de la LOE en el 2009 estuvo precedida de un proceso inédito en el mundo pedagógico: la discusión curricular en cada centro del país, que fue un proceso arduo y lógicamente criticado por la oposición. En esta ley aparecen normativas desde el macrocurrículo, dirigidas a la formación de los valores y en específico a la necesidad

de enfatizar en la solidaridad, como valor que caracteriza al socialismo bolivariano del siglo XXI (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2009).

Es así como los valores típicamente socialistas vienen a crear una nueva concepción del hombre venezolano, especialmente, en el rescate de la fraternidad, la solidaridad y la igualdad entre todos los ciudadanos de la nación, en fin, el rescate de una moralidad que realmente sea humana.

### **Necesidad del desarrollo moral del hombre**

El desarrollo moral del hombre se mide por el grado de desarrollo de sus propias convicciones y por el grado en que esas convicciones contribuyan al enriquecimiento humano, de ahí que es en el socialismo donde se crean las condiciones económicas, sociales y culturales que permiten el verdadero desarrollo de cada individuo, incluido su enriquecimiento moral: el desarrollo de los valores morales.

El desarrollo moral, las características morales determinan la valoración social objetiva del hombre respecto a la realidad que le rodea. De la educación moral que se logre en la escuela, en la familia, en la comunidad, en sentido general, en todo el contexto social en el que se inserta el hombre; dependen los objetivos de su vida y su realización como persona, así como el uso que le da a la riqueza de conocimientos, hábitos y habilidades. (Rodríguez y Proenza, 2010, p. 1)

Los valores se manifiestan y concretan en una relación sujeto-objeto, que tiene como nivel real de concreción la relación sujeto-sujeto. Son siempre el resultado de las valoraciones, de un proceso de reflejo específico de la conciencia. Ellos expresan la importancia, la significación de la realidad o de determinados fenómenos para los hombres. La apropiación de los valores siempre está unida a una actividad cognoscitiva y de valoración, donde se analizan los fenómenos objetivos en correspondencia con el interés social y se aprecia la significación de este interés para el sujeto, por ello los valores reflejan el significado social de los hechos o fenómenos que reafirman el progreso social y el perfeccionamiento humano (OEI, 2010).

Se puede hablar de valores políticos, jurídicos, estéticos, filosóficos, científicos, económicos y morales, los cuales siempre tienen carácter espiritual e ideológico, teniendo como basamento lo humano universal (Casañas, 2007). Los valores que se deben formar en nuestros ciudadanos expresarán lo mejor de la clase obrera, de la pluriculturalidad y la ruralidad, y son el producto del desarrollo histórico social; tienen una doble significación como fuerza motriz de la conducta: por una parte, brindan una orientación para la toma de decisiones a nivel de toda la sociedad, y por otra parte, son una orientación para la toma de decisiones individuales.

El hecho de vivir en una sociedad que se esfuerza en la construcción del socialismo, si bien es un fuerte apoyo a la labor de la escuela, no la exime de la responsabilidad que tiene de dirigir y propiciar la formación de orientaciones valorativas positivas, más en las condiciones actuales de enfrentamiento continuo con el rezago de la clase burguesa, aún dueña de muchos medios de comunicación. Esto sirve de alerta, tanto para atender a los estudiantes de los niveles básicos, como a los universitarios, y más importante es en el caso de los futuros docentes y los profesores asesores y asesoras en ejercicio.

La educación en valores a través de diferentes vías y su vínculo directo con la práctica social y la formación integral del educando, constituye un eje esencial; la aplicación de conceptos como moral, ética, actitudes, valores, sentimientos y otras formas de la

subjetividad humana está condicionada tanto por la historia individual de cada ser humano, como por las circunstancias sociales en las que se da el acto de la vida, en una dialéctica compleja, influida a su vez por el grado de responsabilidad que poseemos (Chacón, 2002).

Después de la sistematización de los fundamentos teóricos, en este artículo se asume la siguiente definición: "... los valores constituyen una guía general de conducta, que se derivan de la experiencia y le dan un sentido a la vida, propician su calidad, de tal manera que están en relación con la realización de la persona y fomentan el bien de la comunidad y la sociedad en su conjunto" (García, citado en Báxter, 2004, p. 3).

En el proceso histórico de formación de valores de las sociedades realmente democráticas, destacan tres grandes grupos de valores: la dignidad, la intransigencia y la solidaridad, que denotan como puntos importantes la decencia, la libertad y, sobre todo, el respeto. Estos valores se desgajan en otros valores esenciales: la dignidad trae manifestaciones como el deber moral, social e individual, la autoconciencia, el honor, la rebeldía y la valentía; la intransigencia conlleva a la fidelidad, la lucha, la resistencia y el optimismo; la solidaridad conlleva a la consideración, la humildad, la honradez, la honestidad, la sensibilidad, la amistad, la bondad y el amor.

### **La escuela nueva y los valores nuevos**

La escuela en la sociedad socialista es depositaria de un encargo social fundamental y complejo: la formación de las nuevas generaciones, para que sean capaces de defender y desarrollar las conquistas socialismo, de participar activa y creadoramente en las conquistas de la nueva sociedad. Tal encargo supone el desarrollo de una personalidad que caracterice al hombre del mañana, multifacética y armónicamente desarrollado, luchador incansable por los valores del humanismo socialista.

Los valores no se imponen, sino que se vivencian, se internalizan o se apropian a través del propio desarrollo sociocultural del ser humano; por ello la escuela debe reforzar la educación de los sentimientos, de las emociones y de las vivencias. Ningún contenido, ninguna información se internaliza si no se vivencian de alguna forma. Hay que enseñar a no menospreciar el carácter material de los objetos y hechos, y más que eso, a equilibrar los valores espirituales y materiales (Cuevas, 2004)

La formación de los valores tiene una gran importancia para el desarrollo de la personalidad socialista, para lograr que los y las estudiantes, y los y las docentes asuman una participación correcta dentro de las luchas que caracterizan la etapa de construcción de una nueva sociedad, y más en la situación actual en que conocemos que el enemigo acecha y que exactamente alienta la deformación de esos valores y la formación de otros que le sirvan de base para seguir formando al hombre burgués. Hay que enfatizar entonces en la formación de los valores que deben regir el comportamiento general de todos los actores pedagógicos, los que orientan su conducta y determinan, consecuentemente, sus actitudes, sus formas de actuar.

En los pilares básicos de la labor de la UNESCO (Delors, 1996) aparecen entre otros: enseñar a ser y enseñar a vivir juntos, que son responsabilidad de la escuela moderna. Una mirada valorativa a lo anterior nos brinda la posibilidad de confirmar la necesidad de fortalecer las relaciones humanas, pues ¿qué es vivir juntos?, ¿cómo podemos seguir avanzando en la ciencia y la tecnología, y en cambio no somos capaces de vivir en armonía, paz y tolerancia? Las respuestas son inquietantes realmente.

Es fácil determinar los valores esenciales del socialismo: la paz, la justicia social, la libertad, la responsabilidad, el trabajo creador, el colectivismo y la ayuda mutua, el patriotismo socialista, el internacionalismo proletario, la solidaridad y la disciplina, sin olvidar que los valores se forman en un proceso complejo. Estos no están en los objetos y fenómenos, son producto del grado de significación que adquieren en el individuo en el proceso de las relaciones con ellos (Lacueva, 2009).

Educar en la solidaridad, en el compromiso con el bien común es, sin duda, una parte esencial de la educación del ciudadano que le compete indelegablemente a la escuela. Este reto implica: asumir un conjunto de valores ligados a la justicia y la promoción integral de los derechos humanos; diferenciar adecuadamente las actitudes efectivamente solidarias, de intencionalidades altruistas pero poco formativas, y formar en los estudiantes la exigencia de asumir compromisos en función del bien común.

Para educar en este sentido, el docente debe saber que no se trata solamente de la compasión por los males y sufrimientos de los demás, sino que se requiere de un comportamiento ético, responsable y colectivista, que las decisiones deben tener una dimensión social además de personal, y que de ningún modo, la solidaridad es contraria al cuidado de cada uno por su propia persona.

Para educar en la solidaridad es importante garantizar conductas que muestren el respeto hacia la diversidad del otro, al dolor ajeno y las necesidades propias de los demás. Es necesario estimular la cultura de ceder el asiento, no atropellar a otros, procurar no molestar con gritos u otros ruidos, ayudar a un desvalido, sonreír, saludar. Como educadores tenemos el compromiso de ir descubriendo los intereses comunes de la sociedad y, dentro de estos, practicar y predicar la solidaridad, porque la falta de ella se revierte en una deficiente vida pública.

## REFERENCIAS

- Aristóteles (2009). *Páginas sobre la ética (ética a Eudemo y Nicómaco)*. Recuperado de <http://www.obrasfilosof/redmund/antig/aris34/html>.
- Báxter, E. (2004). *Compendio de pedagogía para educadores*. Edición especial para el PNFE-Misión Sucre. La Habana.
- Casañas, M. (2007). *El cambio educativo: un reto de las políticas nacionales ante el nuevo milenio*. Caracas: Ediciones Imprenta UBV.
- Chacón, N. (2002). *Dimensión ética de la educación cubana*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36860.
- Cuevas, N. (2004). Fortalecer los valores pedagógicos para desarrollar una actitud educativa integral en los alumnos. *Revista Educación en Valores*, 1(1).
- Delors y otros. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Chile: UNESCO.
- Lacueva, A. (2009). *Ciencia y conducta real para todos*. Caracas: LATINUNESCO.
- Ley Orgánica de Educación (1980). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 2.635.

- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.929.
- OEI. (2010). *La educación como factor de desarrollo. VII Conferencia Iberoamericana de Educación*. Buenos Aires.
- Prieto, L. B. (2006). *El maestro como líder*. Caracas: Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Rodríguez, F. R. y Proenza, M. B. (2010). Los valores morales. Su lugar en la estructura de la moral. *Opuntia Brava*, 2(4). Recuperado de <http://www.opuntiabrava.rimed.cu>
- Venezuela. Ministerio de Educación Superior. (2009). *Juramentación del Consejo Presidencial Moral y Luces*. Impresión ligera. Caracas.
- Venezuela. Ministerio de Planificación. (2011). *Plataforma Bolivariana para el desarrollo endógeno*. Impresión ligera. Caracas.
- Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007). *Currículo Nacional Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas.
- Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2009). *El maestro de nuestros días, pilar social de la patria*. Caracas